

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 1178 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/04/2026 A 30/04/2026
4. Nombre contratista GUSTAVO ADOLFO GOMEZ ALVAREZ	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 94288355
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad.		8. Lugar de ejecución CAUCA - POPAYÁN
GT ARN CAUCA		

9. OBLIGACIONES GENERALES			
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO	
1	Implementar actividades de acompañamiento psicosocial y acciones de orientación dirigidas a la población sujeto de atención, para la activación de rutas de atención, atención en crisis y articulación con los profesionales enlaces de enfoques diferenciales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	Si	
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si	
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si	
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica	
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si	
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si	
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si	
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si	
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si	
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si	
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si	
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si	
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica	
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica	
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si	
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si	
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente	No aplica	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.Adicione o elimine las filas que requiera	No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
			Durante los días 7,8,20 y 24 de abril, se llevaron a cabo cuatro (4)

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1178 - 2026		Mensual		1/04/2026 A 30/04/2026	
1	Implementar actividades de acompañamiento psicosocial y acciones de orientación dirigidas a la población sujeto de atención, para la activación de rutas de atención, atención en crisis y articulación con los profesionales enlaces de enfoques diferenciales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	Si	atenciones presenciales en la ciudad de Popayán, Caldon y Santander de Quilichao, dirigidas a población de reincorporación, AutoSAR y familiares. El 7 de abril en la Institución Educativa Técnico Empresarial Francisco José de Caldas, en el municipio de Totoró, se realizó una reunión con la docente orientadora para abordar la situación de una menor, hija de una participante del programa AUTOSAR, ante un presunto caso de abuso informado inicialmente por la progenitora. Durante la orientación inicial se brindó información sobre la activación de las rutas de atención y se evidenció disposición de la madre para adelantar las acciones; sin embargo, tras comunicar la situación al padre de la menor, no se dio continuidad completa a las recomendaciones, presuntamente porque el posible agresor pertenecería al entorno familiar paterno, lo que limitó el avance institucional del caso. Ante este panorama, se proyecta una nueva intervención con la progenitora para retomar el proceso, fortalecer la orientación y garantizar la activación efectiva de las rutas, así como el acompañamiento jurídico necesario para la protección integral y el restablecimiento de los derechos de la menor. El 8 de abril En la Biblioteca Municipal de Caldon se realizó un espacio de empalme con el equipo psicosocial de la Casa de la Mujer por un presunto caso de abuso hacia una menor de edad, quien manifestó haber sido víctima de un familiar durante una intervención previa; a partir de ello se activaron las rutas de atención, se articuló el caso con la enlace de género y se adelantaron acciones jurídicas y psicosociales, incluyendo intervenciones con la menor y su progenitora. De manera conjunta, se brindó acompañamiento a la madre, informándole que la ARN asumirá el seguimiento psicosocial, promoviendo la escucha activa, la confianza institucional y la claridad sobre las acciones a seguir. Desde el componente psicosocial se resaltó la importancia de continuar la atención en salud mental y de gestionar atención clínica especializada para ambas, con el fin de garantizar un abordaje integral, cerrando así la intervención de la Casa de la Mujer con compromisos y acciones definidas para asegurar la continuidad del proceso. Las intervenciones se desarrollaron desde un enfoque integral, orientadas a la atención de situaciones relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas (SPA), conflictos de pareja y posibles casos de abuso sexual. En este contexto, se fortalecieron recursos personales que favorecen la toma consciente de decisiones, el bienestar emocional y el desarrollo de habilidades de comunicación asertiva. De igual manera, se brindó un acompañamiento psicosocial permanente, generando espacios de escucha y orientación que contribuyeron al fortalecimiento de los vínculos familiares y a un afrontamiento adecuado de las situaciones identificadas. Fuentes: Base excel de asistencias \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GOMEZ_ALVAR EZI\OBLIGACION 1		
2	Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental existente en la zona de influencia del Grupo Territorial para que la población sujeto de atención y sus grupos familiares se beneficien de esta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	El 13 de abril se llevó a cabo un espacio de articulación y desarrollo de capacidades con la Secretaría de Salud del Cauca, específicamente con el equipo técnico de Salud Pública, área de salud mental. En este espacio participaron 15 profesionales referentes en salud mental y enfoques diferenciales de todo el departamento del Cauca. Desde la ARN se socializó la misionalidad institucional, los procesos desarrollados, el Decreto 0846 de 2024, la articulación interinstitucional, el Programa de Reinserción Integral (PRI), el número de firmantes por municipio y las acciones específicas del enfoque psicosocial contempladas en el PRI. Asimismo, se generó un espacio de preguntas y diálogo sobre las posibles acciones de articulación en el área de salud mental, de acuerdo con las ofertas disponibles en el territorio y teniendo en cuenta las necesidades de la población atendida en los diferentes procesos. Como resultado, se logró identificar dos programas del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), relacionados con orientación escolar, a través de los cuales podría beneficiarse la población. Fuentes: listado de asistencia \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GOMEZ_ALVAR EZI\OBLIGACION 2		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 1178 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/04/2026 A 30/04/2026	
3	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso del nivel central.	Si	El 23 de abril se envió un correo en el cual se impartieron lineamientos sobre diversas acciones que deben adelantarse con la población desvinculada. Dichas acciones están orientadas principalmente a la fidelización de la información en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR), así como a procesos de orientación y gestión interinstitucional. Entre estas se incluyen la revisión de registros educativos, la validación de información en módulos específicos, el seguimiento a casos con riesgos abiertos y la orientación a quienes no han realizado la declaración correspondiente para su inclusión o actualización en el Registro Único de Víctimas, procesos que se realizarán de manera articulada con el componente jurídico y otros actores institucionales. Asimismo, se establecieron orientaciones para fortalecer el acompañamiento integral de esta población, resaltando la importancia del enfoque diferencial de juventud en el proceso de reincorporación, la priorización del acceso a la oferta institucional, la actualización permanente de los datos de contacto en el SIRR y el seguimiento a los procesos de reparación integral. Se enfatizó en la orientación frente a la declaración ante el Ministerio Público cuando aplique, la gestión de citas en los casos requeridos y la claridad frente a los procedimientos diferenciados para jóvenes vinculados a programas específicos, con el objetivo de garantizar un acompañamiento coherente, oportuno y acorde con lo establecido en el Acuerdo Final de Paz. Fuentes: Correo electrónico \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GOMEZ_ALVAR EZ\OBLIGACION 3		
4	Realizar la aplicación, devolución y seguimiento de los resultados de las pruebas de tamizaje de salud mental a la población sujeto de atención, así como adelantar el seguimiento a las personas que, por sus resultados, requieran atención especializada en salud mental.	Si	Los días 10, 14, 15 y 21 de abril en Popayán se aplicó un (6) EMP a 6 persona en proceso de reintegración, siguiendo el mismo protocolo de implementación: lectura y firma del consentimiento informado, diligenciamiento completo del cuestionario y retroalimentación de los resultados. Estas acciones permitieron identificar factores de riesgo, fortalecer el acompañamiento psicosocial y consolidar el seguimiento integral de las personas atendidas. Posteriormente, el 23 de abril, en las instalaciones del Punto de Atención de la ARN en Santander de Quilichao, se realizó la aplicación de dos (1) EMP a una persona en proceso de reintegración. La actividad incluyó la lectura y firma del consentimiento informado, así como la aplicación completa del cuestionario, compuesto por cinco capítulos, garantizando la adecuada comprensión, participación activa y confidencialidad durante el proceso. Fuentes: Correo electrónico \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GOMEZ_ALVAR EZ\OBLIGACION 4		
5	Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes procesos misionales que lidera la entidad.	Si	El 23 de abril, en el municipio de Santander de Quilichao, se realizó un espacio de trabajo conjunto con el reintegrador Diego Villaquirán, en el marco de la implementación de la estrategia EMIS. Durante esta jornada, se desarrolló el tema de la atención a las familias desde un enfoque psicosocial, reconociendo a la familia como un sistema fundamental para el fortalecimiento de los procesos de reintegración y bienestar integral. La intervención estuvo orientada a promover la comprensión de las dinámicas familiares, los vínculos afectivos y las redes de apoyo, resaltando su importancia en la contención emocional, la resolución de conflictos y la construcción de entornos protectores. Asimismo, se enfatizó en la necesidad de brindar una atención integral que considere factores emocionales, sociales, relacionales y contextuales, con el fin de potenciar las capacidades de afrontamiento y resiliencia de las familias acompañadas. Este ejercicio permitió reflexionar sobre el rol del acompañamiento psicosocial en el fortalecimiento de habilidades familiares, la comunicación asertiva y la corresponsabilidad, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y a la sostenibilidad de los procesos individuales y colectivos. Fuentes: Listado de asistencia \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GOMEZ_ALVAR EZ\OBLIGACION 5		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 1178 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/04/2026 A 30/04/2026	
6	Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos misionales desarrollados por la Entidad.	Si	El 14 de abril se envió correo informando la participación de 21 personas en la primera y segunda cohorte del Curso de Fortalecimiento de Capacidades y Habilidades para la Vida, desarrollado en modalidad virtual con una duración de 40 horas. La revisión individual evidencia que el 100 % de las personas se encuentra matriculada en el módulo FPT, con asistencias completas registradas en el sistema. En cuanto a la certificación, 10 personas ya cuentan con certificado aprobado, mientras que 11 se encuentran pendientes, los cuales serán cargados posterior al 18 de abril por parte del profesional psicosocial, quien además gestionará la aprobación del curso en el SIR y el envío de insumos para el seguimiento en el plan de trabajo 2026. Dado que todas las personas cumplieron los requisitos, se solicita priorizar esta acción en la presente vigencia de los planes para definir fechas de cumplimiento de la meta 1.1.2.1.3. El 17 de abril se envió correo informando que por medio de la gestión del equipo de reunificación familiar, se estableció un convenio con la OIM para el desarrollo de la acción PRI 1.1.3.1.5 – Fortalecimiento de las redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores, a implementarse en el municipio de Santander de Quilichao. La acción contempla la realización de tres encuentros presenciales, programados entre mayo y junio de 2026, orientados a dar cumplimiento a la meta definida. La actividad contará con 15 cupos destinados a personas firmantes que residan en Santander de Quilichao o zonas aledañas; se otorgará un apoyo de transporte de \$32.000 únicamente a quienes no residan en el municipio. Cada encuentro incluirá profesional facilitador, almuerzo y refrigerio. En total, se identificaron 5 personas priorizadas inicialmente por el equipo de reunificación familiar, sobre las cuales se solicita especial énfasis por su interés en metas asociadas al proceso. Se requiere apoyar el contacto con la población, registrar el interés en la base de datos y remitir la información consolidada para la priorización de la meta en los planes de trabajo 2026, considerando el cierre del periodo vigente. El 15 de abril de 2024 se envió un correo a la asistente de digitación solicitando el cargue de las asistencias correspondientes al mes de marzo del curso Fortalecimiento de Capacidades y Habilidades para la Vida, asociado a la meta PRI 1.1.2.1.3. El 23 de abril, junto con las facilitadoras de los municipios de Miranda y Santander, se concertó la agenda para dar inicio a la acción PRI 1.1.2.1.2, denominada Acompañamiento psicosocial para la construcción de sentido. En este espacio se acordó que, durante la presente vigencia, se llevarán a cabo tres encuentros programados para los meses de junio, agosto y octubre. Adicionalmente, se socializó el contenido de la acción, los objetivos a desarrollar y el procedimiento establecido para la realización de los seguimientos correspondientes. Fuente: Correoelectronico-Listadodeasistencia \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GOMEZ_ALVAR EZ\OBLIGACION 6		
7	Articular acciones con él o la profesional de salud del Grupo Territorial para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y en temas de salud mental de la población sujeto de los diferentes procesos misionales, así como participar en la postulación al componente específico asociado con la salud mental.	Si	El 6 de abril, junto con la profesional de salud y biosocial, se organizó la presentación orientada a la articulación institucional y al fortalecimiento de capacidades con la Secretaría de Salud del Cauca, específicamente con el equipo técnico de Salud Pública del área de salud mental. En dicho espacio se abordaron temas relacionados con la misionalidad institucional, los procesos desarrollados, el Decreto 0846 de 2024, la articulación interinstitucional, el Programa de Reincorporación Integral (PRI), el número de personas firmantes por municipio y las acciones específicas del enfoque psicosocial contempladas en el PRI. Fuentes: Listadodeasistencia\\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLF O_GOMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 7		
8	Impulsar, apoyar y realizar seguimiento a las acciones de cuidado psicosocial de funcionarios, contratistas y del grupo del Grupo Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo.	Si	Se organizó la logística para la celebración del baby shower de la facilitadora Camila Valencia, definiendo la repartición de los detalles y la cuota destinada para el refrigerio. La actividad se llevó a cabo el 29 de abril y, en el mismo espacio, se aprovechó para celebrar los cumpleaños correspondientes a los meses de febrero y marzo de seis compañeros y compañeras del G.T. Centro Sur, como parte de las acciones de bienestar e integración del equipo de trabajo. Fuentes:correoelectronico\\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_CAUCA\INFO RMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_A DOLFO_GOMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 8		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1178 - 2026		Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
9	Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de acompañamiento psicosocial y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual	Si	Se realizó informe de honorarios del mes de abril del 2026. Se realizó solicitud de desplazamientos de la primera y segunda quincena de mayo. El 13 de abril se envió información del área psicosocial, para la respuesta de procuraduría, Fuentes: Pantallazoscorreoelectronico\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GOMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 9
10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	El 7 de abril se asistió a una reunión virtual de alistamiento para la agenda de niñez y juventud, desarrollada en el resguardo de Pueblo Nuevo, municipio de Caldono. El 9 de abril se realizó acompañamiento y cofacilitación en el espacio de agendas de niñez y juventud, llevado a cabo en el resguardo de Pueblo Nuevo, en el marco del encuentro denominado "Raíces y frutos en el territorio", realizado en la Institución Educativa Madre Laura. El 10 de abril se asistió a una reunión virtual con la UTR, en la cual se socializaron algunos lineamientos relacionados con los métodos operativos del área psicosocial. El 18 de abril se brindó apoyo en la cofacilitación del espacio de agendas de niñez y juventud en el municipio de Jambaló, específicamente en la vereda El Tablón, donde se socializó y discutió con el equipo movilizador la implementación del recurso de la agenda. El 22 de abril se participó en una reunión virtual con el nivel central y el equipo de agendas de niñez y juventud, en la cual se abordaron las agendas desarrolladas en los municipios de Caldono y Jambaló, haciendo énfasis en los grupos movilizadores y en la implementación de los recursos en los territorios. El 27 de abril se participó en la reunión virtual, entrenamiento P. Psicosociales "Guía de curso de vida y prevención de violencia contra NNA" Fuentes: Pantallazoscorreoelectronico-listadodeasistencia\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\GUSTAVO_ADOLFO_GOMEZ_ALVAREZ\OBLIGACION 10
11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico: a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el SI: ☒ NO: ☐ b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐ c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐ d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐			
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
12. FIRMAS			
Contratista Nombre: _____		Aprobación supervisión (firma electrónica) Nombre: LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO Cargo: Coordinador	
Fecha		30/04/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>